Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 061A-2001-2002

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico en reunión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2002, tuvo ante su consideración los resultados de la encuesta realizada por el Consejo General de Estudiantes y la Oficina de Planificación y Estudios Institucionales, relacionada con el horario universal.

Luego de un análisis riguroso, el Senado Académico aprobó por unanimidad restablecer el horario universal los martes y jueves de 11:30 AM a 1:00 PM, con el margen de flexibilidad que aplique y el mismo no será restrictivo.

El Comité de Asuntos Estudiantiles evaluará continuamente la efectividad del horario universal.

Esta certificación deroga la Certificación Núm. 043-2001-2002 de este cuerpo.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy tres de junio de dos mil dos.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo.

Celeste E. Freytes González, Ed.D.
Rectora Interina